**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la Universidad Politécnica Salesiana legalmente representada por, P. Juan Cárdenas Tapia, sdb. Ph.D., en su calidad de Rector, y la Dra. Ana Reino Molina, en calidad de Procuradora; a quienes para efecto de este contrato se denominará “CESIONARIA”; y, por otra parte, nombre y apellido del autor representante, representante del libro “título del libro”, a quienes para efectos de este contrato se les denominará “CEDENTE”.

Las partes convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de derechos patrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas.

# PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.1. La Cesionaria, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador creada mediante Ley N° 63, publicada en el Registro Oficial N° 499 de 5 de agosto del 1994, es una Institución de Educación Superior particular cofinanciada, católica. Es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro. Acreditada por el Consejo de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CACES) mediante resolución No. 161-SE-33-CACES-2020.

Su Sede Matriz y domicilio principal se halla en la ciudad de Cuenca, con sedes en las ciudades de Quito y Guayaquil, y con una extensión en el cantón Cayambe dependiente de la Sede Quito en lo académico y administrativo.

Entre otros, su fin es formar personas con madurez humana que sepan hacer coherentemente la síntesis de ética, vida y cultura, para que actúen en la historia en la línea de la justicia, solidaridad y fraternidad, testimoniando los valores éticos más altos del ser humano; y que de

1.2. Los Cedentes, son autores del libro “título del libro”, cuyos derechos patrimoniales de autor se transfieren por este contrato, de acuerdo a los siguientes datos:

|  |
| --- |
| AUTOR PRINCIPAL |
| Nombres y Apellidos – Nacionalidad  | Afiliación; Ciudad – País; Código Postal  |
| xxxxxxxxxxxxxxxxxx - Ecuatoriana ………. | Universidad Politécnica Salesiana;  Ciudad ………….. - Ecuador; CP ………….  |
| E-mail  | Código ORCID  | Teléfono  |
| xxxxxxxxxxxxx@ups.edu.ec  | https://orcid.org/xxxxx-xxxx-xxxxx-xxxxxxx  | +593 00 000 0000  |
| Docente / Estudiante | Firma  |  |
|  |   |  |

Los datos personales provistos son verídicos para identificar la autoría y filiación. Cualquier otro dato personal distinto a los indicados anteriormente, será resguardado y no podrá ser divulgado ni transferido a terceros sin consentimiento del autor.

En caso de coautoría del artículo, los coautores involucrados han leído y aprobado esta carta, designando al nombre y apellido del autor representante como encargado de recibir la correspondencia, además de autorizar la representación de los demás autores en caso de ser necesario.

# SEGUNDA: OBJETO.

El Cedente transfiere de manera total a título gratuito, exclusivo, por plazo indefinido y sin limitación alguna al Cesionario, los derechos patrimoniales de autor que ostenta por la creación del libro “título de libro”; en tal virtud, el Cesionario adquiere los derechos de:

1. La traducción a cualquier idioma o dialecto.
2. La edición, publicación y reproducción íntegra o parcial, difusión, distribución, transformación y comercialización, de la presente obra, en medios impresos, digitales, electrónicos, además de cualquier otra forma de utilización, proceso o sistema conocido o por conocerse que se relacione con las actividades y fines editoriales; incluyendo su adaptación en formatos de lectura, sonido y voz; siempre y cuando, se mencione la fuente y autoría de la obra.

# TERCERA: DURACIÓN Y TERRITORIO.

El plazo de cesión es indefinido o a perpetuidad y no se establece ninguna limitación territorial.

# CUARTA: REMUNERACIÓN.

La Cesión que se realiza es a título gratuito.

# QUINTA: CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS.

El Cedente declara que el texto es original con un contenido inédito y verídico; las citas, datos, metodologías, tablas, fotografías y figuras dentro del texto, poseen sus respectivas referencias de la fuente y créditos debidamente identificados, en concordancia con las normas de citación y referencias adoptadas por la revista.  Consiento que el Comité Editorial aplique sistemas anti plagio para verificar la originalidad de este manuscrito.

No existen compromisos ni obligaciones de ningún tipo con organismos estatales o privados, que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones del manuscrito postulado.

Exonero a la Universidad Politécnica Salesiana de cualquier litigio o reclamo relacionados con derechos de propiedad intelectual sobre este manuscrito, citas, datos, metodologías, tablas, fotografías y figuras.

La redacción del texto se ajusta a los parámetros emitidos por el Consejo de Publicaciones, evitando juicios de valor y lenguaje discriminatorio.

# SEXTA: LEGISLACIÓN Y DIVERGENCIAS.

En caso de establecerse nuevas disposiciones legales en materia de propiedad intelectual u otras que afectaren lo acordado en el presente documento, las Partes convienen someterse expresamente a las mismas mientras se encuentre vigente el presente instrumento. Cualquier discrepancia que pudiere surgir en torno a la interpretación y aplicación de este contrato será resuelta mediante acuerdo de las Partes, basado en la buena fe y el espíritu de cooperación que ha dado origen al mismo.

De no ser así, las Partes renuncian expresamente al fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles y someten toda controversia o diferencia derivada de este contrato será resuelta en el Centro de Mediación legalmente autorizado.

# SÉPTIMA: DELEGADO DE ENLACE, DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.

Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente contrato, declaran de manera expresa, que estos se efectuarán por escrito a los correos electrónicos o domicilios establecidos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por el Cedente:** | **Por la Cesionaria:** |
| Nombre: | Nombre: P. Juan Cardenas Tapia, sdb. Ph.D. |
| Cargo: | Cargo: Rector |
| Domicilio: | Domicilio: Cuenca - Ecuador |
| Dirección: ​​​ | Dirección: Turuhuayco 36 9 y Calle Vieja |
| Teléfono:  | Teléfono: 2050000 |
| Correo electrónico:   | Correo electrónico: rector@ups.edu.ec |

# OCTAVA: ACEPTACIÓN.

Las Partes aceptan y se ratifican en todo el contenido del presente instrumento, sin reserva de ninguna clase por así convenir a sus intereses. Para constancia, los intervinientes suscriben por duplicado (2), en la ciudad de xxxxxxxxxxxxx, a xxxxxxxxx días ­­­­del mes de xxxxxxxxxxxxxx del año 2023

|  |  |
| --- | --- |
| Por nombre apellido de autor representanteFirma | Por la Universidad Politécnica SalesianaP. Juan Cárdenas Tapia, sdb. Ph.D.Rector |
|  | Dra. Ana Reino MolinaProcuradora UPS |